



ocasionado, se proceda contra los sucesores
por la vía de apremio.

Expediente
de Prop.
Refirida a
Merica.

El Regidor y Hon. Jefe del J. Real de esta
Ciudad Sr. Mateo Juan Maza, presenta
a este Ayuntamiento el expediente suscitado
en el J. Real de Justicia del Excmo. Sr. Gov. Co-
regido, a su solicitud por acuerdo y en R.
presentacion de esta Corporacion, contra Sr.
Juan Esteban Arredondo de la casa Tanco, P.
haver subarrendado las despensas de las Prop.
que se sustentan en los barrios y diputacio-
nes de S. Antonio Abad y S. Lucia, sin
noticia del Ayuntamiento y Junta de Prop.
atendiendo las condiciones estipuladas en
dho. contrato, cuyo expediente remanente al
J. Real, se le ha devuelto a virtud de
haver informado a S. E. el Sr. Gov. del Con-
sejo de Ind. q. con arreglo a la circular de la
Intend. de Prop. de la Gov. de Merica
de 11 de Mayo y uno de Julio ultimo en la que
se dispone la observancia de la R. con D.

